

193015
193015

P.- 46.231
6293 - /Gr.



Int. Cl. E 04 D

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años

a nombre de KLAUS ESSER KG

entidad alemana

con domicilio en Industriestr. 81, Norf (cerca de Düsseldorf). República Federal Alemana.

por: "UNA DISPOSICION DE CORONA SUPERPONIBLE PARA TRAGALUCES O SIMILARES".

(Clase Internacional E04d)

16-10-73

- 1 -



El invento se refiere a una corona superponi-
ble para lumbreras, prefabricada a base de piezas per-
filadas.

5 Las coronas superponibles consisten por lo
general en materiales sintéticos reforzados con fibras
de vidrio, que se obtienen principalmente por los pro-
cedimientos de aplicación a mano o de inyección de fi-
bras (Modelo de Utilidad alemán nº. 1.901.804). Ahora
bien, tales procedimientos de elaboración son compli-
10 cados y costosos.

Por ello se ha intentado ya simplificar la
construcción de las coronas superponibles y crear una
corona superponible, que está compuesta por piezas per-
filadas huecas confeccionadas por el procedimiento de
15 extrusión, si bien las diversas piezas tienen que cor-
tarse a inglete y pegarse o soldarse entre sí (patente
alemana nº. 1.202.464; Modelo de Utilidad alemán nº.
6.903.940). Este tipo de construcción presenta una cuo-
ta de malgasto (cuota de desperdicios) más o menos ele-
20 vadas, según el tamaño de la corona, y es por consi-
guiente asimismo antieconómica.

Por este motivo se ha creado ya una corona
superponible consistente en varias piezas sueltas, con-
feccionadas cada una de ellas a base de material de
25 placas conformado en una sola pieza, y que están unidas



entre sí a inglete mediante tornillos o similares. Pa
ra ello están dispuestos en la cara frontal de las
diversas piezas nervios que sirven para recibir tor-
nillos o medios de fijación similares (Modelo de uti-
5 lidad alemán nº. 1.861.685). Ahora bien, en tales coro-
nas superponibles existe el inconveniente de que no ofre-
cen la necesaria protección calorífuga. Resulta asimis-
mo perjudicial el que los nervios de unión existentes
en las esquinas representan un estorbo al sujetarse la
10 cubierta del tejado, no pudiendo por lo tanto ser en-
vuelto en forma estanca y suficientemente segura, de
modo que a la larga no pueden excluirse los deterioros
de la construcción resultantes de ello como consecuen-
cia de la penetración de la humedad.

15 El invento se ha propuesto evitar las defi-
ciencias citadas anteriormente. Esto se consigue median-
te una corona superponible constituida por piezas per-
filadas prefabricadas, hechas de material calorífugo,
especialmente por el procedimiento de espumado, de pren-
20 sado o colada, y unidas entre sí, por el hecho de que,
de acuerdo con el invento, las piezas perfiladas están
provistas de partes de unión deformables, que actúan
en sentido transversal o longitudinal. Con ello se ase-
gura una absorción especialmente favorable de fuerzas
25 (como consecuencia del propio peso, fuerzas del viento,



tensiones térmicas y mecánicas) en los puntos de unión. Asimismo permite el material empleado conformar directamente en las piezas perfiladas todas las espigas, agujeros y biseles precisos para la unión, de modo que se suprime todo trabajo de acabado.

5

Esta unión eficaz de las piezas perfiladas puede conseguirse también, conforme a otra característica del invento, por el hecho de que las partes de unión están juntadas mediante un perno excéntrico. Asimismo es especialmente conveniente, que las partes de unión estén hechas, de acuerdo con el invento, en forma de unión de espigas cónicas o cuneiformes.

10

Para obtener en la zona de la brida de apoyo de las piezas perfiladas una unión especialmente resistente a la torsión y enrasada, está la brida de apoyo dotada en sus lados frontales preferentemente de una unión de ranura y lengüeta. En otra forma de realización del invento, las partes de unión de un lado de cada pieza perfilada están provistas de levas cónicas, que encajan en las correspondientes escotaduras del otro lado de la pieza perfilada contigua de cada caso; a este particular puede estar previsto asimismo el sujetar entre sí las partes de unión por medio de tornillos. Si la unión en la brida de apoyo ha de ser pegada adicionalmente, entonces es conveniente que la

15

20

25

16-10-73



brida de apoyo reciba forma de unión de solapa.

5 Para la aplicación de materiales de fijación y de junta para el tragaluz o marco de ventilación a montar encima, prevé el invento además que las piezas perfiladas presenten en la zona de la brida superior que sustenta el tragaluz, un perfil discurrante en sentido longitudinal. Si la recepción de los medios de fijación y de junta exige un perfil complicado en la parte de brida superior, entonces es conveniente dotar
10 la brida superior de una barra perfilada adicional con ello resulta posible una configuración cualquiera en la zona de acoplamiento del tragaluz.

15 Para dar a la corona superponible un mejor sostén en el lecho de bitumen de la superficie del tejado, se ha previsto, conforme a otra forma de realización ventajosa del invento, dar a la brida de apoyo forma perforada.

20 En el dibujo ha sido representada una corona superponible conforme al invento, compuesta por cuatro piezas perfiladas, mostrando:

La fig. 1, una representación en perspectiva de la corona superponible;

25 la fig. 2, una vista desde arriba sobre una pieza perfilada de la corona superponible conforme a la fig. 1;



la fig. 2a, una representación en sección de la pieza perfilada de la fig. 2, a lo largo de la línea II-II;

5 la fig. 3, una sección a través de un punto de unión de dos piezas perfiladas conforme a las figs. 1 y 2, equipado de una unión excéntrica;

10 la fig. 4, una vista desde arriba sobre una parte de unión con levas laterales y la escotadura correspondiente para piezas perfiladas de otra forma de realización;

la fig. 5, una sección a través de un lugar de unión de piezas perfiladas conforme a la fig. 4, y

la fig. 6, una sección a través de una pieza perfilada con barra perfilada montada encima.

15 La corona superponible representada en la fig. 1 consiste en cuatro piezas perfiladas 1, 2, 3 y 4, que están unidas entre sí mediante excéntricas y espigas.

20 Una de estas cuatro piezas perfiladas que forman una corona superponible conforme al invento, ha sido representada en la fig. 2, vista desde arriba. Presenta una espiga 5 en la que se encuentra un agujero 6 para recibir la excéntrica de sujeción. La bolsa 7 sirve para recibir la espiga 5 de la pieza perfilada contigua, y en los taladros 8 y 8' está soportado el perno excéntrico. En el extremo del lado de la espiga de la pie

25



za perfilada se encuentra, en la zona de su brida de apoyo 9, una lengüeta 10 que, por su parte, encaja en una escotadura 11, a manera de ranura, prevista en el lado de la bolsa de la pieza perfilada contigua.

5 La fig. 2a muestra la pieza perfilada conforme a la fig. 2, en sección. La brida de apoyo 9 hace transición en el intradós 12 que, a su vez, se prolonga en la brida superior 13 (destinada a recibir un tragaluz).

10 En la sección mostrada en la fig. 3 a través del punto de unión de dos piezas perfiladas contiguas, se ha representado en la pieza perfilada 1 la bolsa 7 conformada con ella, mientras que en la pieza perfilada 2 asienta la espiga 5 que, después de ensambladas
15 las dos piezas perfiladas, encaja en la bolsa 7 de la pieza perfilada 1. El perno 14, soportado en los taladros 8 y 8' de la pieza perfilada 1, lleva una excéntrica 15, que se hace encajar en el agujero 6 de la espiga 5 de la pieza perfilada 2. A este particular
20 se sujeta la unión de espiga, mediante giro del perno 14, de tal modo que las superficies frontales y laterales de las piezas perfiladas 1 y 2 quedan unidas con cierre de forma y de fuerza. La acción de unión puede aumentarse todavía, introduciendo para ello un
25 pegamento entre las hendiduras 16, 16', antes de ensam

3773



blarse las piezas. Con ello se humedece también el perno 14 con el pegamento, quedando asegurado en forma que no pueda soltarse más tarde eventualmente.

5 En la forma de realización del invento mostrada en la fig. 4, están conformadas en el bisel 17, asentado sobre el intradós 12, levas cónicas 18, 18' que encajan en las escotaduras 20, 20' situadas en la parte oblicua 19 de la espiga de la pieza perfilada contigua, una vez que han sido ensambladas las dos piezas
10 perfiladas correspondientes. En la parte oblicua 19 de la espiga de una de las piezas perfiladas está aplicada, en la zona de la brida de apoyo 9, una solapa 21 cuya parte antagonista se encuentra en la otra pieza perfilada, a manera de escotadura 22, en la brida de
15 apoyo 9, en la zona del bisel 17.

La fig. 5 es una sección a través de un punto de unión de las piezas perfiladas 1', 2', realizadas conforme a la fig. 4. Pueden verse en ella las levas 18, 18' en la pieza perfilada 1', que encajan en
20 las escotaduras 20, y 20' de la pieza perfilada 2'. Al ensamblarse las piezas perfiladas, se desliza el borde 23 de la escotadura 20 a lo largo de la pared inclinada de leva 24, de manera que al apretarse un tornillo 25 según la descripción dada con respecto a
25 la fig. 3, las piezas perfiladas 1', 2' quedan unidas

2773



con cierre de forma y de fuerza. La unión puede mejorarse aplicando pegamento en la junta 26.

5 La brida superior 13 de la pieza perfilada conforme a la fig. 2 puede recibir, conforme a la fig. 2a, un perfil adicional 13a que, eventualmente, sirve para recibir material de fijación y de junta. Si fuera preciso un perfil complicado, se puede aplicar, conforme a la fig. 6, adicionalmente una barra perfilada 27.

10 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana el 14 de Noviembre de 1.969, bajo el Nº P. 19 57 380.9, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

REIVINDICACIONES

20

25

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España, para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años

16-10-73

2073

30



son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

- 5 1^a.- Una disposición de corona superponible para tragaluces o similares, constituida por piezas perfiladas prefabricadas a partir de un material calorífugo por el procedimiento de espumado, prensado o colada, unidas entre sí, caracterizado porque las piezas perfiladas están provistas de partes de unión sujetables entre sí, que actúan en sentido transversal y longitudinal.
- 10 2^a.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con la reivindicación 1^a, caracterizada porque las partes de unión están sujetas mediante pernos excéntricos.
- 15 3^a.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con las reivindicaciones 1^a ó 2^a, caracterizada porque las partes de unión están hechas en forma de unión de espigas cónicas o cuneiformes.
- 20 4^a.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con las reivindicaciones 1^a a 3^a, caracterizada porque la brida de apoyo en los lados frontales de las piezas perfiladas presenta una unión de ranura y lengüeta.
- 25 5^a.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con las reivindicaciones 1^a a 3^a, caracteri-

24 75 1030-19



zada porque las partes de unión están provistas, en un lado de cada pieza perfilada, de levas cónicas que encajan en las escotaduras correspondientes del otro lado de la pieza perfilada contigua de cada caso.

5 6ª.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con la reivindicación 5ª, caracterizada porque las partes de unión están sujetas mediante tornillos.

10 7ª.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 3ª a 6ª, caracterizada porque la brida de apoyo está en forma de unión de solapa.

15 8ª.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizada porque las piezas perfiladas presentan en la zona de la brida superior un perfil que discurre longitudinalmente.

20 9ª.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizada porque la brida superior está provista de una barra perfilada.

25 10ª.- Una disposición de corona superponible de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la brida de apoyo está perforada.

2-7-73



11ª.- Una disposición de corona superponible para tragaluces o similares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de doce hojas escritas a máquina por una sola cara.

30 OCT. 1973

Madrid,

P.A.

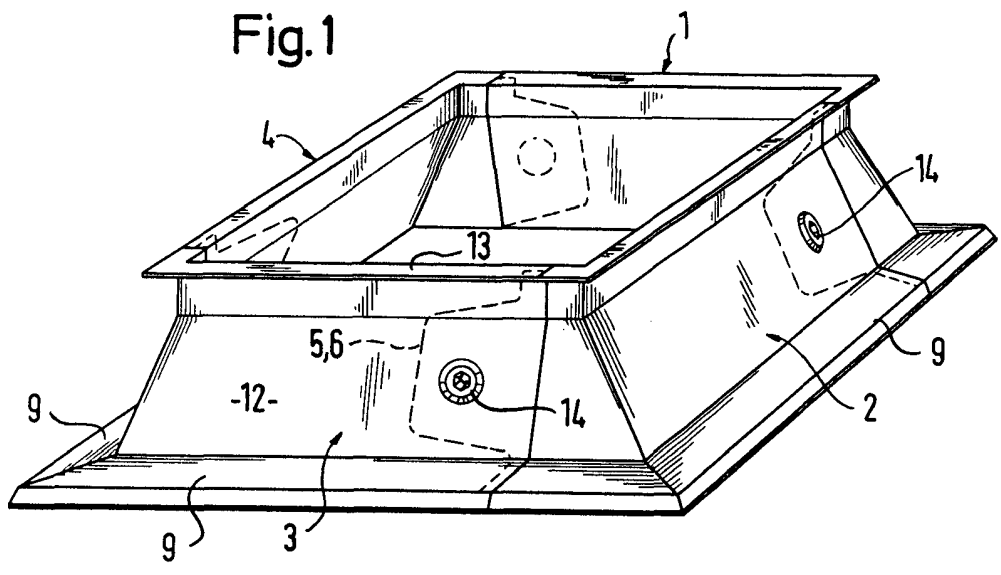
Alberto de Elzaburu
[Handwritten Signature]

2 7 7 7 7

10 4



Fig. 1



Handwritten signature or initials.

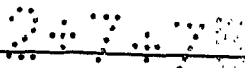


Fig.2

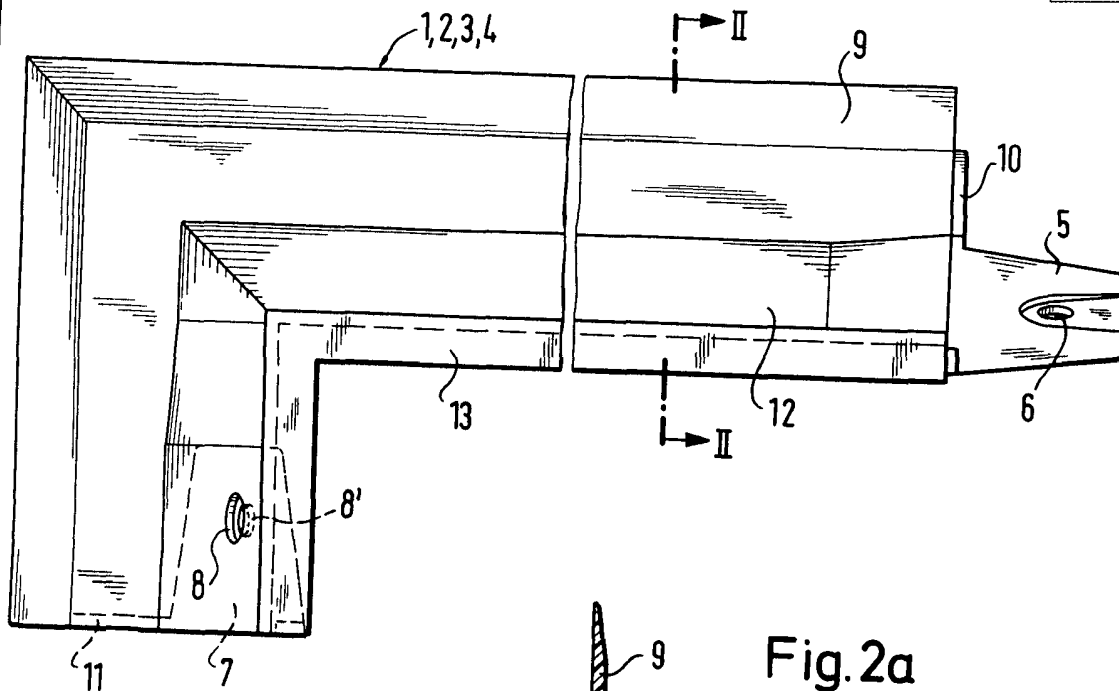


Fig.2a

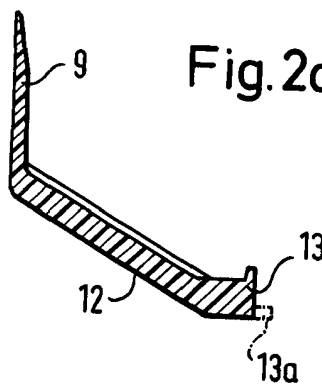
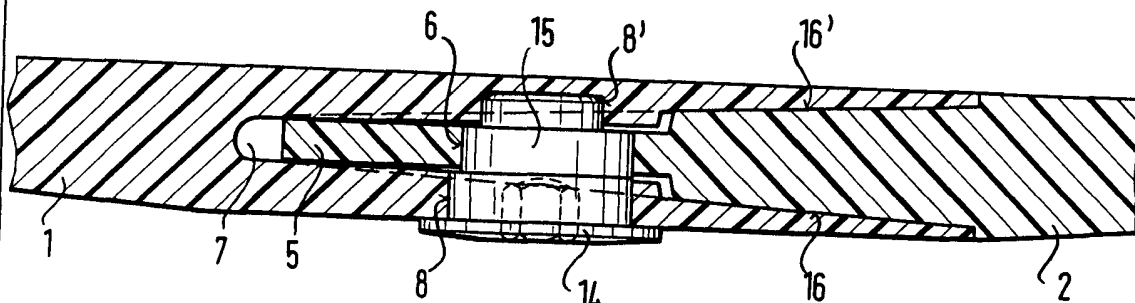


Fig.3



Arca



Fig.4

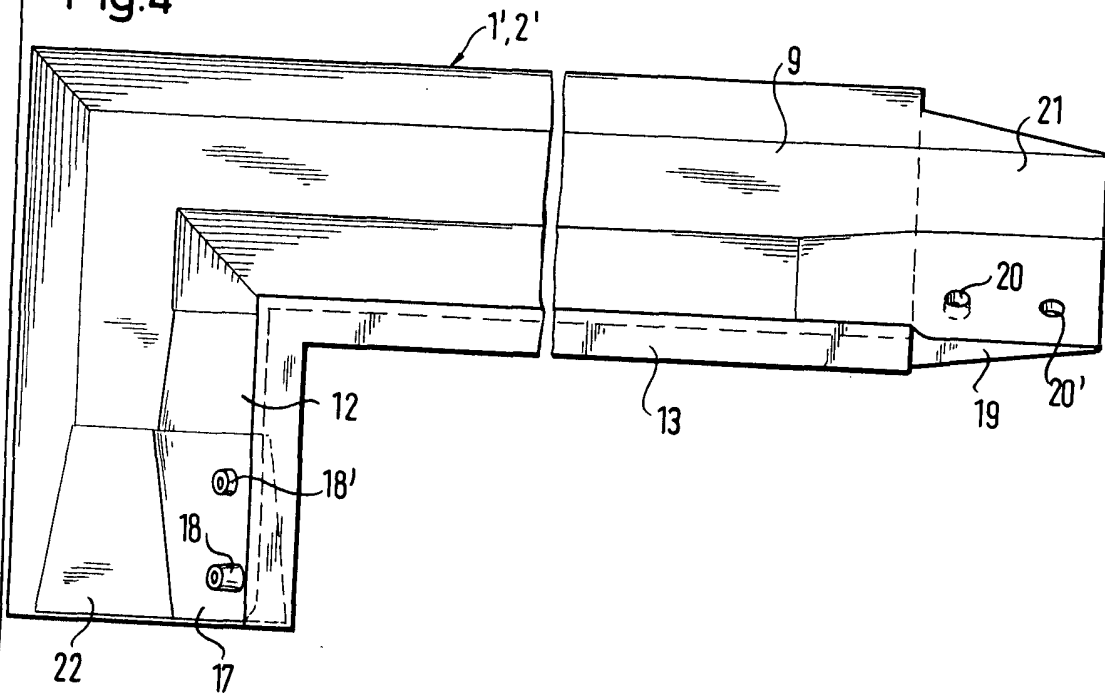


Fig.5

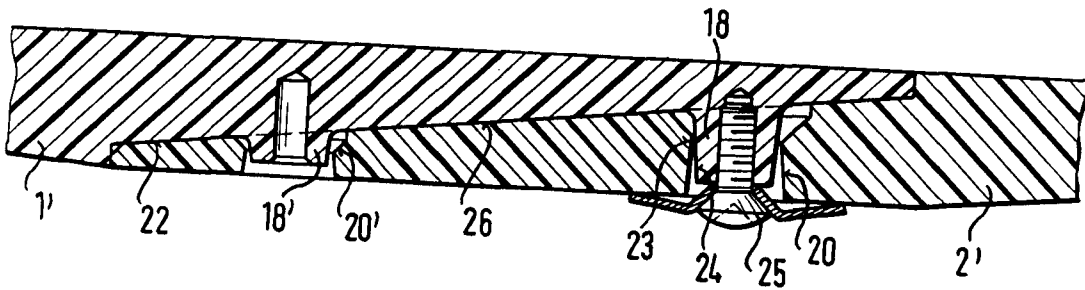
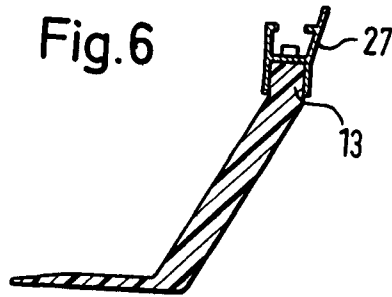


Fig.6



Handwritten signature or initials.